

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0505-2020-UNAM

Moquegua, 23 de setiembre de 2020

VISTOS, El Oficio N° 256-2020-VIPAC-CO/UNAM del 16.09.2020, el Informe N° 317-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 15.09.2020, el Informe N° 09-2020-AMECO-PJ-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, del 03.09.2020; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 317-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: "RELACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS BTX (BENCENO, TOLUENO Y XILENO) CON LAS VARIABLES METEOROLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALEDAÑOS AL CONSORCIO TERMINAL DEL DISTRITO DE ILO, 2020", presentado por el Tesista Bachiller LUDWIN ANTONIO CALLO SÁNCHEZ, la misma que fue declarada apta según Acta de aprobación de Proyecto de Tesis de fecha 03 de setiembre del 2020;

Que, con, Oficio N° 256-2020-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora-UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis en referencia, así como la designación del Jurado de Tesis y Asesor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 17 de setiembre del 2020, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR el Proyecto de Tesis: "RELACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS BTX (BENCENO, TOLUENO Y XILENO) CON LAS VARIABLES METEOROLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALEDAÑOS AL CONSORCIO TERMINAL DEL DISTRITO DE ILO, 2020", presentado por el Bachiller LUDWIN ANTONIO CALLO SÁNCHEZ, asimismo se acordó designar al Asesor y a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Tesis: "METEOROLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALEDAÑOS AL CONSORCIO TERMINAL DEL DISTRITO DE ILO, 2020", presentado por el Bachiller LUDWIN ANTONIO CALLO SÁNCHEZ, asimismo se acordó designar al Asesor y a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como ASESOR del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO ASESOR



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0505-2020-UNAM

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado de Tesis denominado: “METEOROLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALEDAÑOS AL CONSORCIO TERMINAL DEL DISTRITO DE ILO, 2020”, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dr. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO | : PRESIDENTE |
| ➤ Mgr. JOSÉ ANTONIO VALERIANO ZAPANA | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ M.Sc. PAULINO FLAVIO RÍOS ZAPANA | : SEGUNDO MIEMBRO |

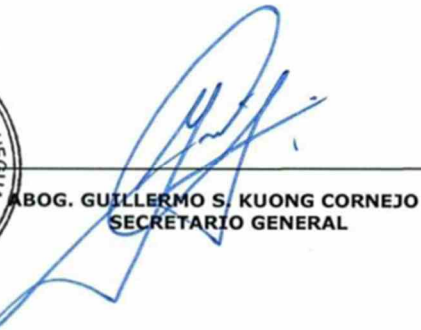
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIA
Interesada
JJSP/Esp.
Arch. (2)